DECRETO 917 DE 1988

(mayo 13)

DECRETA:

Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y en especial de las que le confiere el numeral 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

Artículo 1° Suprímanse de la Planta de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los siguientes cargos:

No DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1

Asesor

1020

01

DIRECCION GENERAL DEL MENOR TRABAJADOR

División Departamental de Trabajo y Seguridad Social de Antioquia, con sede en Medellín.

1

Profesional Universitario

3020

04

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO

División Departamental de Trabajo y Seguridad Social de Santander.

Sección de Inspección de Trabajo.

Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Barrancabermeja.

1

Secretario 5140 06 DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO Servicio Regional de Empleo de la Guajira, Maicao. 1 Auxiliar de Servicios Generales 6035 03 Artículo 2° Créanse en la Planta de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los siguientes cargos: No DE CARGOS DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO CODIGO **GRADO** DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO División Departamental de Trabajo y Seguridad Social de Antioquia. Sección de Inspección de Trabajo. Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Apartadó. 1 Asesor 1020 01 1 Profesional Universitario 3020

04

```
1
```

Secretario

5140

06

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el Decreto número 1236 de 1976, 2544 de 1981 y 3203 de 1983.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 13 de mayo de 1988.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

FERNANDO ALARCON MANTILLA.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

DIEGO YOUNES MORENO.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

JOAQUIN BARRETO RUIZ.